



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDIO**

Armenia Q., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Previo a acceder con la solicitud de entrega de los depósitos judiciales obrantes a órdenes del juzgado, requiérase a las partes para que procedan a actualizar el crédito reclamado dentro de este asunto, debiendo amortizar los pagos en caso que se hayan efectuado, para ello, remítase copia del reporte de depósitos judiciales que obran dentro del expediente digital.

Por Secretaría, líbrese las comunicaciones pertinentes.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d007937ff3dc7ecc7da747885c779ccf080841a58bedbbc4233f56f503a6b1a

Documento generado en 16/12/2020 08:19:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>